

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N° 16**

En Arica, el día 22 de mayo de 2026, siendo las 16:00 horas, se celebra la Sesión Extraordinaria N.º 16 del Consejo Superior de la Universidad de Tarapacá, reunión que se lleva a cabo de manera online, mediante la plataforma digital Zoom.

ASISTENTES:

Sra. ROSA MARIA ALFARO TORRES	Presidenta
Sr. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE	Rector
Sr. NICHOLAS FLEET OYARCE	Consejero
Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA	Consejero
Sr. MARCELA PIA URRUTIA IGLESIAS	Consejera
Sra. CLAUDIA MORAGA CONTRERAS	Consejera
Sr. RODRIGO FERRER URBINA	Consejero
Sr. RICARDO VISCARRA CATACTORA	Consejero
Srita. DAYNETH VILLCA COCA	Consejera

MINISTRO DE FE: Sr. DINO RAMIREZ HUANCA, Secretario General de la Universidad de Tarapacá.

Participo como invitado: Sr. Jorge Bernal Peralta, Vicerrector de Administración y Finanzas y el Sr. Lukas Zambrana Almendros, Profesional de la Secretaría General de la Universidad.

La Presidenta del Consejo Superior, Sra. Rosa María Alfaro Torres, da la bienvenida a los/as presentes.

TABLA:

1. Balance de ejecución presupuestaria correspondiente al año 2025.
2. Primer ajuste de presupuestario correspondiente al año 2026.



1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

La Presidenta del Consejo Superior, Sra. Rosa María Alfaro Torres, da inicio al tratamiento del primer punto de tabla, referido al Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2025, el Rector señala que la materia fue previamente trabajada por el Comisión Económico, junto con el Vicerrector de Administración y Finanzas.

En virtud de lo anterior, la Presidenta concede la palabra al Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Jorge Bernal Peralta, quien inicia su presentación señalando que el balance de ejecución presupuestaria da cuenta de cuánto se ejecutó efectivamente del presupuesto aprobado para el año 2025. Explica que, en términos generales, en materia de gastos es habitual que la ejecución sea inferior a lo inicialmente presupuestado, mientras que, en materia de ingresos, pueden verificarse incrementos respecto de las estimaciones originalmente formuladas.

En relación con los ingresos, el Vicerrector precisa que, considerando que la Universidad cuenta con un presupuesto que bordea los doscientos mil millones de pesos, algunas diferencias de menor cuantía no resultaban estructuralmente significativas. No obstante, destaca como variación relevante el ítem de transferencias del sector público, respecto del cual se había presupuestado un ingreso cercano a cuarenta y seis mil millones de pesos, alcanzándose finalmente una cifra superior a cuarenta y ocho mil millones, con una diferencia aproximada de mil ciento setenta y cinco millones de pesos.

Sobre dicha variación, el Vicerrector expone que la diferencia se explica principalmente por el aporte de financiamiento de acceso gratuito, esto es, gratuidad, respecto del cual se había proyectado un ingreso aproximado de treinta mil seiscientos millones de pesos, alcanzándose finalmente una cifra cercana a treinta y tres mil trescientos millones de pesos. Al respecto, precisa que se produjo una diferencia del orden de dos mil setecientos millones de pesos, vinculada al efecto de los aranceles regulados y al nuevo cálculo aplicable, lo cual benefició a la Universidad por su condición de institución acreditada por seis años. Añade que, para el año 2026, dicho efecto debiese ser aún más favorable, atendido que la totalidad de las carreras se encontrarían incorporadas al régimen pleno de aranceles regulados.



Posteriormente, el Vicerrector se refiere al ítem de proveedores, explicando que este no corresponde a endeudamiento financiero, sino a obligaciones asociadas a servicios prestados o bienes adquiridos durante el mes de diciembre, cuyo pago no alcanzó a materializarse antes del cierre del ejercicio presupuestario. En ese sentido, señala que dichas obligaciones incluyen imposiciones, impuestos, retenciones y facturas pendientes, lo que generó un incremento relevante en dicho ítem.

Asimismo, destaca el comportamiento del Aporte Fiscal Directo, indicando que se había efectuado una estimación inferior a lo finalmente percibido, alcanzándose una diferencia positiva aproximada de mil novecientos dieciocho millones de pesos. En este punto, recuerda que la Universidad obtuvo el primer lugar nacional en la distribución del cinco por ciento variable del Aporte Fiscal Directo, principalmente como consecuencia de su productividad científica y de investigación. Del mismo modo, menciona otros ingresos por aproximadamente mil trescientos treinta y un millones de pesos, explicados por recursos provenientes del CFT en proceso de cierre, asociados a depósitos a plazo entregados a la Universidad al momento de la disolución de dicha entidad.

En cuanto al resultado general de ingresos, el Vicerrector informa que, tras los ajustes efectuados durante el año 2025, el presupuesto final ejecutado alcanzó el monto de ciento noventa y cinco mil millones de pesos.

Respecto de los gastos, el Vicerrector señala que el gasto en personal se ejecutó a la baja, lo que atribuye a los controles presupuestarios implementados y al seguimiento permanente de las remuneraciones, a fin de evitar sobrepasar los montos aprobados. En particular, destaca una baja importante en el gasto asociado a académicos, señalando que se había proyectado una cifra cercana a diecinueve mil millones de pesos, ejecutándose finalmente aproximadamente diecisiete mil quinientos millones, con una diferencia aproximada de mil setecientos millones de pesos. Explica que ello se debe, entre otros factores, a académicos que se acogieron a retiro durante el periodo y a académicos vinculados a claustros doctorales cuyos gastos son financiados mediante aportes institucionales para universidades estatales.

En materia de transferencias, informa que en el Fondo Central de Investigación quedaron recursos por ejecutar, principalmente vinculados a proyectos ANID y FONDECYT, debido a que los fondos suelen recibirse



en fechas tardías, dificultando su completa ejecución dentro del año presupuestario. Asimismo, señala que en otras transferencias se produjo una menor ejecución relevante, especialmente asociada al Fondo de Desarrollo Institucional, respecto del cual se había planificado un gasto superior al que finalmente se ejecutó.

Luego, el Vicerrector aborda el ítem de inversión, destacando una baja en maquinaria y equipo, donde se había planificado una ejecución cercana a siete mil novecientos millones de pesos, alcanzándose finalmente una ejecución aproximada de cuatro mil seiscientos millones. Explica que esta diferencia se relaciona con el Plan de Mejora Cualitativa Anual, cuyos recursos anteriormente se orientaban principalmente a infraestructura y equipamiento, pero que durante el año 2025 permitieron también financiar otros requerimientos de las facultades, tales como licencias de software, adquisición de libros y contratación de especialistas curriculares, entre otros. En consecuencia, indica que parte de la diferencia obedece a una sobreestimación del gasto en maquinaria y equipo, dado que la ejecución efectiva se abrió a otros ítems presupuestarios.

En relación con terrenos, edificios y obras en curso, el Vicerrector informa una menor ejecución significativa, vinculada principalmente al proyecto del Edificio Siglo XXI, respecto del cual se esperaba avanzar durante el año 2025, pero que debió declararse desierto. Asimismo, menciona el caso del edificio estudiantil financiado con recursos FNDR, indicando que también se declaró desierta la licitación, pero que se encontraba nuevamente en proceso, con una alta participación de empresas en la visita a terreno, situación que generaba expectativas favorables para su futura ejecución.

Finalmente, el Vicerrector destaca el saldo final de caja, señalando que el monto presupuestado ascendía aproximadamente a setenta y dos mil millones de pesos, mientras que el saldo ejecutado alcanzó cerca de ciento once mil millones de pesos. Precisa que, de dicho monto, aproximadamente noventa y seis mil millones correspondían al saldo estructural de la Universidad, mientras que el resto se asociaba a recursos de proyectos y prestaciones de servicios pendientes de ejecución. Concluye indicando que dicho saldo final del año 2025 constituiría el saldo inicial para el ajuste presupuestario del año 2026.



Terminada la exposición del Vicerrector de Administración y Finanzas, la Presidenta consulta si hay observaciones observaciones sobre la presentación.

El Rector, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, señala que estimaba necesario relevar ciertos aspectos estratégicos de los ingresos, diferenciando entre aquellos resultados que se producen por la inercia institucional y aquellos que obedecen a acciones deliberadas de gestión. En ese sentido, destaca el impacto de la gratuidad y de los aranceles regulados, señalando que la Universidad alcanzó ingresos cercanos a treinta y tres mil millones de pesos por dicho concepto, en contraste con los treinta mil millones inicialmente proyectados. Sin embargo, advierte que dicho efecto positivo no se aprecia de manera aislada, toda vez que simultáneamente disminuyeron otros aportes fiscales, becas de financiamiento externo y proyectos de desarrollo institucional.

El Rector sostiene que el incremento de los aranceles y de los ingresos asociados a gratuidad se explica tanto por los años de acreditación institucional como por el efecto de los aranceles regulados. En tal sentido, recuerda que, durante los procesos de negociación sostenidos con los estudiantes, el elemento central fue lograr que se validaran los aranceles regulados, señalando que ello permite contar con ingresos relevantes, significativos y con soporte estructural de largo plazo. Agrega que, si bien durante dicho proceso se otorgaron becas y se efectuaron determinadas concesiones, ninguna de ellas equivalía a los beneficios obtenidos mediante la validación de los aranceles regulados como eje del desarrollo institucional.

Asimismo, el Rector expresa que dichos ingresos debiesen incrementarse durante el año 2026 en, al menos, tres mil millones de pesos adicionales, principalmente por dos razones: la incorporación de más carreras al régimen de aranceles regulados y el aumento de la admisión. A su juicio, estos elementos generan una mayor capacidad estructural para la Universidad, especialmente en un contexto en que otras instituciones del sistema experimentan disminuciones en proyectos de desarrollo, becas y otros aportes estatales.

Enseguida, el Rector se refiere al Aporte Fiscal Directo, señalando que este constituye otro elemento crítico dentro de los ingresos institucionales. Expone que, mientras la mayoría de las universidades presentan disminuciones en dicho aporte, la Universidad de Tarapacá alcanzó aproximadamente dieciocho mil quinientos millones de pesos por este



concepto. Añade que este resultado se vincula directamente con la construcción y consolidación del Instituto de Alta Investigación y con la productividad científica alcanzada por la institución, la que se expresa en una alta generación de publicaciones.

El Rector advierte que la mantención de dicho desempeño exige resguardar los incentivos asociados a la productividad científica, indicando que decisiones aparentemente razonables, como reducir estímulos a determinados académicos altamente productivos, podrían generar efectos negativos si ello implica la salida de investigadores relevantes y, consecuentemente, una caída en el Aporte Fiscal Directo. En esa línea, enfatiza que el diseño estructural de la Universidad explica una parte importante de sus resultados financieros, señalando que, sin dichos ingresos estructurales, el resultado operacional se reduciría sustancialmente y podría tornarse negativo frente a algunas decisiones equivocadas.

Luego, el Rector aborda el gasto directivo, destacando que este alcanza aproximadamente tres mil millones de pesos, cifra que considera baja en relación con el volumen presupuestario total de la Universidad. Sostiene que la institución cuenta con una estructura eficiente y ajustada, la cual debe ser resguardada, pues un aumento de cargos directivos o de nuevas unidades superiores podría duplicar fácilmente dicho gasto. Precisa que la eficiencia institucional no solo se relaciona con el control del gasto, sino también con su articulación con la generación de ingresos estructurales.

En ese contexto, el Rector indica que el balance de ejecución presupuestaria es favorable, toda vez que la Universidad presenta mayores ingresos y menores gastos, pero subraya que detrás de esos resultados existe tanto una gestión financiera de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas como un diseño conceptual de largo plazo. Añade que la eficiencia alcanzada por la institución es importante, pero también frágil, por lo que deben evitarse decisiones que desconozcan las relaciones de causa y efecto que sostienen el equilibrio financiero institucional.

El Consejero Sr. Renato Briceño Espinoza manifiesta que los aspectos señalados por el Rector ya habían sido tratados en sesiones anteriores. En tal sentido, precisa que su intervención no tenía por objeto formular una consulta inmediata, sino reiterar una solicitud para una futura presentación que se efectuaría durante el mes de junio. Al respecto,



señala: "RESPECTO DE LA AFD, DEL APOORTE FISCAL DIRECTO, BÁSICAMENTE, QUÉ TIPO DE MALAS DECISIONES PODRÍAN PONER EN RIGOR LA ESTABILIDAD FINANCIERA ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD".

Añade que dicha materia no debía necesariamente resolverse en la misma sesión, pero sí quedar considerada como un punto relevante para la exposición posterior, expresando: "insisto, no es para tratarlos ahora, porque de alguna manera en la misma intervención del rector ha abordado algunos puntos en estos sentidos, pero sí me gustaría que esto estuviera como un punto, digamos, importante en esa presentación que va a ser en junio".

En la misma línea, el Consejero Sr. Renato Briceño Espinoza plantea la necesidad de revisar los fundamentos de la estructura institucional vigente, señalando que debía abordarse "la estructura eficiente y ajustada que tiene la UTA", agregando que "la eficiencia que existe es importante pero frágil". Sobre este punto, solicita considerar en la futura exposición "los pilares actuales de esa estructura", precisando que estos dan cuenta, por una parte, "de una gestión en el ámbito financiero", y, por otra, "de una visión de carácter más política que tiene que ver con el diseño, digamos, a largo plazo del propósito de la universidad y eso, y cómo eso se plasma o se engrana con la parte financiera". Finalmente, el Consejero felicita al Rector y al Vicerrector de Administración y Finanzas por los resultados presentados, indicando que correspondían a "positivos números que sin duda son, no solamente son distintos de la realidad de las otras universidades del país, sino que incluso al gobierno de turno y al anterior les hubiera encantado tener este tipo de resultados de carácter financiero".

A continuación, interviene el Consejero Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, quien agradece la presentación y expresa sus felicitaciones por los resultados de la gestión presupuestaria 2025. Sin perjuicio de lo anterior, formula una consulta respecto de la menor ejecución de determinados recursos proyectados, particularmente en materias de obras y equipamiento, indicando: "si bien gran parte del superávit que se produce es producto de gestión, de incremento por aporte fiscal directo, pero una parte también es por falta de ejecución de los recursos proyectados. Entonces, bueno, pasó en obras, pasó en equipamiento. Entonces quería saber si se ha tomado algún tipo de acciones remediales para tratar de que eso no siga ocurriendo".



El Consejero Sr. Rodrigo Ferrer Urbina también consulta respecto de la estructura de costos de la Universidad y de la existencia de un margen prudente de crecimiento institucional, expresando: "lo último respecto a lo que señala el señor rector sobre la estructura y nuestro carácter, digamos, de organización delgada en sus costos basales, tanto en los equipos directivos con gasto de administración", para luego preguntar: "¿Existe alguna proyección de cuál es la franja segura, digamos, de crecimiento que pudiésemos tener en costos, tanto de nuestros cuerpos académicos como nuestros cuerpos directivos, de los gastos de administración en general también, incluyendo funcionarios y directivos, digamos, en ese margen?".

Posteriormente, el Consejero Sr. Nicholas Fleet Oyarce formula una consulta relativa a la inversión pendiente en infraestructura, indicando: "la pregunta que quería hacer eran dos, una era sobre esta cifra de alrededor de once mil millones de pesos que quedaron pendientes en relación a infraestructura. Quería saber si eso tenía algún tipo de consecuencia que haya pasado para el año siguiente entonces. Quería entender un poco mejor esa que se haya suspendido o diferido esa inversión".

Del mismo modo, el Consejero Sr. Nicholas Fleet Oyarce formula una segunda consulta de carácter general, referida a la incidencia del marco de política pública en los resultados financieros de la institución, señalando que se trataba de una materia que ya se venía conversando en sesiones anteriores, relativa a "en qué medida el marco de política de Estado finalmente afecta o no afecta". En dicho contexto, consulta: "¿En qué medida, digamos, las consideraciones de política pública en este sentido han tenido un efecto positivo o tuvieron un efecto positivo en los aranceles regulados y cómo esto podría variar o mantenerse con este actual gobierno?". Asimismo, complementa su inquietud aludiendo a las discusiones públicas existentes sobre la materia, señalando que, a propósito de la controversia en torno a los aranceles regulados, quería entender "cómo el marco de política y las decisiones de política pública justamente han tenido un efecto aquí en los resultados positivos de la universidad, los aranceles regulados".

Respondiendo a las consultas, el Rector señala que los once mil millones de pesos se vinculaban al proyecto denominado Aulario Siglo XXI, cuya ejecución no había podido concretarse debido a dificultades asociadas a la empresa constructora y a posteriores procesos licitatorios declarados



desiertos. Indica que existían procesos en análisis relacionados con dos edificios, uno correspondiente a Derecho y otro al referido Aulario, razón por la cual no podía entregar mayores detalles mientras dichos procedimientos se encontraban en curso. Agrega que se adoptaron medidas de gestión, entre ellas el cambio del Director de Infraestructura y Equipamiento, con el objeto de fortalecer la capacidad de ejecución, atendida la importancia del liderazgo y de la experiencia en compras y gestión para dinamizar estos procesos.

En cuanto al marco de política pública, el Rector señala que las políticas de aranceles regulados y de expansión del sistema de educación superior definidas en el gobierno anterior resultaron altamente positivas para la Universidad de Tarapacá, siendo dichos efectos los que se observaban en los resultados expuestos. No obstante, advierte que actualmente se encuentran en discusión elementos estructurales para el financiamiento universitario, tales como el acortamiento de las carreras, eventuales ajustes al Aporte Fiscal Directo, al Aporte Institucional para Universidades Estatales y a los aranceles regulados. En ese sentido, señala que tales materias deben observarse con especial cautela, pues constituyen componentes relevantes de los ingresos estructurales de la institución.

Sobre el margen de crecimiento de la estructura institucional, el Rector expresa que, a su juicio, la Universidad no cuenta actualmente con espacio para realizar ajustes expansivos de estructura, debido a la incertidumbre existente respecto de los ingresos estructurales del sistema. Precisa que, mientras no se definan adecuadamente materias como el Aporte Fiscal Directo, los aranceles regulados y el Aporte Institucional para Universidades Estatales, no sería prudente innovar en aumentos estructurales de gasto. Agrega que, si en el futuro se modifica la lógica del Aporte Fiscal Directo, corresponderá revisar el sistema de incentivos y evaluar eventuales ajustes de estructura, pero no antes.

El Rector enfatiza que la evidencia muestra que no existe desarrollo académico sostenible si previamente no se asegura un nivel de sustentabilidad económica de largo alcance, afirmando que, en la práctica, "es primero la sostenibilidad económica y luego el desarrollo".

Concluidas las intervenciones, la Presidenta consulta si algún otro Consejero o Consejera desea hacer uso de la palabra. No habiendo nuevas intervenciones, se procede a revisar la consigna de aprobación



del punto, la cual es sometida a consideración de los/as Consejeros/as Superiores presentes.

"ACUERDO N° 57

Por unanimidad de los/as Consejeros/as Superiores presentes, Sres./as: Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicholas Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sra. Marcela Pía Urrutia Iglesias; Sra. Claudia Moraga Contreras; Sr. Rodrigo Ferrer Urbina; Sr. Ricardo Viscarra Catacora; Srita. Dayneth Vilca Coca, a proposición del Rector de la Universidad, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, y ante la exposición realizada por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Jorge Bernal Peralta, **SE ACUERDA APROBAR EL BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**, en conformidad a lo establecido en el Artículo 18, inciso e) del Decreto con Fuerza de Ley N°16 de 2024."

2. PRIMER AJUSTE DE PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

La Presidenta del Consejo Superior, Sra. Rosa María Alfaro Torres, da inicio al tratamiento del segundo punto de tabla, referido al Primer Ajuste Presupuestario correspondiente al año 2026, indicando que dicha materia sería igualmente expuesta por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Jorge Bernal Peralta.

El Vicerrector inicia su exposición señalando que, a diferencia del punto anterior, en el cual se revisó la ejecución presupuestaria del año 2025, en esta oportunidad correspondía analizar el presupuesto del año 2026, elaborado durante el año 2025 y aprobado aproximadamente en la primera semana de diciembre. Explica que, al momento de formularse dicho presupuesto, se estimaba el cierre del ejercicio presupuestario 2025 y, sobre esa base, se proyectaba el presupuesto del año siguiente. Sin embargo, una vez conocido el cierre efectivo al 31 de diciembre de 2025, resultaba necesario efectuar determinados ajustes para sincerar las cifras del presupuesto 2026.

En ese contexto, el Vicerrector señala que, cuando se aprobó el presupuesto original del año 2026, no se encontraban incorporadas ciertas inversiones que posteriormente fueron aprobadas por el Consejo Superior, entre ellas la compra de terreno y edificio en la ciudad de Iquique. Por ello, indica que correspondía efectuar este primer ajuste



presupuestario, precisando que, en comparación con el balance del año anterior, las variaciones serían menores, dado que se trataba de un presupuesto vigente para el ejercicio en curso.

En materia de ingresos, el Vicerrector informa que se había presupuestado un ingreso por aranceles de matrícula del orden de ocho mil millones de pesos, estimándose ahora una cifra cercana a nueve mil millones de pesos, razón por la cual se proponía un incremento especialmente vinculado a aranceles por pago directo. Asimismo, se refiere al ítem de proveedores, indicando que para el año 2026 se espera cerrar con un monto mayor al originalmente proyectado, pasando de aproximadamente dos mil cuatrocientos millones a cuatro mil millones de pesos. Explica que ello obedece, entre otros factores, a una nueva normativa y a la necesidad de cerrar oportunamente los procesos de compra durante la segunda quincena de noviembre, evitando prolongaciones posteriores que afecten el cierre presupuestario.

Respecto del financiamiento fiscal, el Vicerrector señala que el presupuesto inicial consideraba una estimación del Aporte Fiscal Directo en torno a dieciséis mil millones de pesos. Sin embargo, una vez concluido el ejercicio 2025 y recibido el decreto de asignación correspondiente, se constató un incremento de recursos por dicho concepto, asociado también a la metodología de cálculo del cinco por ciento variable. En este sentido, destaca que el presupuesto total, luego del ajuste, alcanzaría por primera vez en la historia institucional una cifra aproximada de doscientos seis mil millones de pesos, cercana a doscientos siete mil millones, señalando que la Universidad no había llegado anteriormente a ese nivel presupuestario.

El Vicerrector agrega que durante los años 2024 y 2025 la Universidad alcanzó cifras históricas en materia financiera, destacando el aumento del patrimonio, los indicadores de solvencia y el nivel de liquidez, que habría llegado al noventa y uno por ciento. No obstante, advierte que actualmente existe incertidumbre respecto de diversos componentes del financiamiento universitario, señalando que eventuales modificaciones a los instrumentos vigentes, tales como el Aporte Fiscal Directo, el cinco por ciento concursable o los aportes de financiamiento externo, podrían implicar efectos desfavorables para la Universidad, especialmente si se mantiene el mismo volumen de recursos, pero se modifica su fórmula de distribución.



En cuanto a los egresos, el Vicerrector señala que son pocos los cambios propuestos en el presupuesto 2026. En materia de gasto en personal no académico, explica que se solicita un ajuste menor, asociado a contrataciones iniciadas durante el año 2025, entre ellas la incorporación de psicólogos por facultad y abogados. Precisa que las demás variaciones eran de menor magnitud.

Luego, el Vicerrector informa que la mayor diferencia se encuentra en el ítem de terrenos y edificios. En cuanto a vehículos, señala que el ajuste es a la baja, debido a que ya se ha renovado una parte importante del parque automotriz institucional, proyectándose solo compras menores. En cambio, respecto de terrenos y edificios, explica que se incorporan seis mil millones de pesos, de los cuales cinco mil millones corresponden a un terreno en Iquique y mil millones a Medicina, vinculado a campo clínico. Asimismo, indica que se contempla un edificio por aproximadamente quince mil millones de pesos.

Sobre las obras en construcción, el Vicerrector se refiere al Edificio Siglo XXI, indicando que se trata de un proyecto que contempla treinta salas de clases, cuya empresa constructora había quebrado, lo que obligó a realizar una nueva licitación durante el año 2025, la cual fue declarada desierta. Añade que el proyecto volvió a licitarse y que, al momento de la sesión, se encontraba en evaluación, existiendo oferta y un monto que, preliminarmente, se ajustaría al marco presupuestario, aunque todavía no podía afirmarse que sería adjudicado. Asimismo, informa que, respecto del edificio de Derecho, se abrieron las ofertas el día lunes previo a la sesión, sin recibirse propuestas, razón por la cual se procedería a una segunda licitación.

El Vicerrector precisa que, en el caso del Edificio Siglo XXI, al tratarse de una segunda licitación, si esta no llegara a adjudicarse, una tercera etapa podría tramitarse con mayor rapidez mediante invitaciones directas. También informa que el edificio estudiantil, financiado por FNDR y con aporte de la Universidad, tuvo una visita a terreno con siete empresas, las cuales habrían manifestado interés en participar. Explica que existe una cierta paralización de obras en la ciudad, lo que podría generar mayor disposición de las empresas constructoras a participar en nuevos proyectos para mantener la continuidad laboral de su personal.

Asimismo, informa que la Universidad se encontraba impulsando el edificio de Psicología, señalando que previamente debía resolverse el traslado de estudiantes. En razón de lo anterior, explica que el principal

ajuste en inversión se traduce en el aumento del ítem de construcción, pasando de aproximadamente once mil millones a veinticinco mil millones de pesos. Finalmente, respecto del saldo final de caja, indica que se estima un cierre del año 2026 en torno a setenta y cinco mil millones de pesos, aunque advierte que la experiencia institucional muestra que, cuando existen partidas que no logran ejecutarse, el saldo final tiende a ser superior.

Concluida la exposición, la Presidenta concede la palabra a los/as Consejeros/as Superiores para formular observaciones. En primer lugar, interviene el Consejero Sr. Ricardo Viscarra Catacora, quien señala que su intervención no constituía una observación propiamente tal, sino un comentario sobre el destino de las inversiones. Al respecto, expresa que "efectivamente la mayor parte de las inversiones están yendo a inversiones en infraestructura que son bastante importantes y necesarias para la universidad", añadiendo que con ello se pasaría "mucho de la liquidez" a patrimonio. Sin perjuicio de ello, advierte la necesidad de ejecutar dichas inversiones con prontitud, señalando que debía tenerse "mucho cuidado en poder ejecutarlo lo más pronto posible", a fin de "convertir estas inversiones en su propósito" y evitar que la Universidad se quedara únicamente con terrenos, sino que estos fueran transformados efectivamente "en los centros médicos que se necesitan" y en la infraestructura requerida en Iquique para cumplir los objetivos aprobados por el Consejo Superior.

A continuación, interviene el Consejero Sr. Nicholas Fleet Oyarce, quien manifiesta que la presentación le parecía clara y, siguiendo lo señalado por el Consejero Ricardo Viscarra, consulta específicamente por el caso del edificio de Derecho. Sobre este punto, pregunta "qué pasó en Derecho, por qué no se presentan constructoras", agregando que cabría esperar la participación de empresas en una obra de esa naturaleza. En ese sentido, consulta: "¿qué está ocurriendo?, ¿hay algo?, ¿hay alguna señal que esté afectando, digamos, los procesos de postulación de las empresas?".

Posteriormente, interviene el Consejero Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, quien plantea una consulta respecto de los efectos operacionales asociados al plan de inversiones. Señala que dicho plan era "bastante ambicioso" y que, por lo visto, se encontraba en marcha con intensidad, consultando si existía una estimación del incremento de gastos de operación que traería consigo la finalización e implementación completa del plan de



inversiones, considerando que tales proyectos podrían implicar costos de administración relevantes.

Respondiendo a las consultas planteadas, el Rector, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, señala que efectivamente existe un incremento de gastos operacionales, pero que este se estima y se proyecta en conjunto con los incrementos de ingresos asociados a cada inversión. Explica que la lógica institucional ha sido cautelar que el aumento del gasto vaya acompañado de incrementos de ingresos al menos equivalentes o superiores. En ese sentido, expresa que la Universidad se preocupa de que, en cada proyecto, "el ingreso marginal, en el fondo, sea mayor o igual que el costo marginal".

El Rector ejemplifica lo anterior con el Aulario Siglo XXI, señalando que dicha inversión se vincula con la incorporación de cuatro mil estudiantes adicionales en régimen completo. Del mismo modo, indica que la inversión en el terreno de Medicina se encuentra asociada a un aporte del Gobierno Regional por aproximadamente tres mil millones de pesos para equipamiento de simulación. Respecto del edificio de Derecho, señala que desconocía la causa específica por la cual no se presentaron oferentes, pero estima que debiesen existir interesados, atendido que se trata de una obra ya ejecutada como modelo o réplica. Agrega que, a su juicio, correspondía avanzar rápidamente con la segunda licitación, indicando que prefería que la mayoría de los proyectos quedaran ejecutados o iniciados durante el periodo de la actual Rectoría, atendido que se trataba de compromisos de largo plazo.

El Rector complementa que, en el caso de Derecho, ha existido un esfuerzo mutuo vinculado al aumento de vacantes estudiantiles, compromiso que la Facultad habría cumplido, por lo que ello debía ir acompañado de las condiciones de infraestructura comprometidas. En esa misma línea, señala que, así como la Universidad debe cumplir los acuerdos asumidos con los estudiantes, también debe cumplir con las unidades académicas.

Luego, interviene la Consejera Sra. Claudia Moraga Contreras, quien agradece nuevamente al Vicerrector de Administración y Finanzas e informa que, durante la semana, el Comité respectivo había revisado en detalle las cifras presentadas. Señala que varias de las preguntas formuladas durante la sesión habían sido tratadas en dicha instancia, junto con algunos alcances y precisiones. Enseguida, insiste en la necesidad de robustecer los procesos desde la Vicerrectoría de



Administración y Finanzas, a fin de responder con mayor rapidez frente a situaciones como licitaciones desiertas o ausencia de oferentes.

La Consejera Sra. Claudia Moraga Contreras reconoce que existen factores que escapan a las posibilidades de la Universidad, especialmente aquellos vinculados a la existencia de oferentes interesados. Sin embargo, sostiene que la parte interna también debe fortalecerse, particularmente en la elaboración de bases y en la articulación de las unidades universitarias involucradas. En tal sentido, señala que era necesaria una adecuada articulación interna que permitiera "rápidamente volver a licitar y volver con esos procesos tan necesarios", considerando que, además del plan de inversiones original, existían obras autorizadas por el Consejo Superior que incrementaban la carga y complejidad de la gestión institucional.

A continuación, el Rector complementa lo señalado, indicando que la Universidad tiene compromisos con las unidades académicas y también con los procesos de acreditación institucional, por lo que no resultaría adecuado contar con un plan de obras con un determinado horizonte de ejecución y llegar al año 2029 manteniendo dichos saldos en caja. En este sentido, expresa que ha solicitado al Vicerrector de Administración y Finanzas dejar licitado todo aquello que sea posible y dejar adjudicado todo aquello que pueda adjudicarse antes del término de la actual Rectoría, fijado para el 24 de julio, en atención a los compromisos asumidos con las distintas unidades.

Luego, el Vicerrector de Administración y Finanzas complementa la respuesta señalando que, en materia de licitaciones, se ha recogido retroalimentación de las empresas. En el caso del Edificio Siglo XXI, explica que, tras la quiebra de la empresa constructora y la posterior licitación declarada desierta, se recibieron antecedentes que permitieron identificar dificultades asociadas al respaldo financiero y a la valorización de las obras ya ejecutadas. Asimismo, respecto del edificio estudiantil, señala que en una etapa previa se encontraron vestigios arqueológicos durante los movimientos de tierra, lo que generó retrasos, aunque dichos vestigios no habrían sido originarios del lugar, sino provenientes de material trasladado.

El Vicerrector agrega que, luego de declararse desierta la licitación, se conversó con la empresa constructora, obteniendo información sobre aspectos del diseño y el temor a eventuales multas. Explica que dicha retroalimentación ha sido considerada para mejorar las siguientes



licitaciones. Respecto del edificio de Derecho, señala que se buscará identificar las razones por las cuales no se presentaron ofertas, especialmente considerando que algunas empresas habían asistido a terreno.

Asimismo, el Vicerrector explica que, respecto de los ajustes vinculados a liquique, se realizó una consulta de mercado, tanto para la eventual adquisición de un edificio como para la compra de terrenos, lo que permitiría avanzar de manera más rápida en comparación con proyectos de construcción tradicional. Precisa que, en proyectos de infraestructura de mayor envergadura, los plazos de ejecución suelen oscilar entre un año y medio y dos años.

En cuanto a los gastos operacionales, el Vicerrector señala que cada proyecto considera un estudio de gasto operacional, el cual debe contar con la conformidad correspondiente. Reafirma que la Universidad evalúa el ingreso marginal versus el costo marginal, de modo que los incrementos de ingresos asociados a los proyectos compensen, al menos, los aumentos de costos. En este contexto, se refiere también al caso de la carrera de Derecho y al cálculo de los aranceles regulados, explicando que, a nivel nacional, dicho arancel fue determinado conforme a una fórmula basada en costos, la cual no permitió incorporar ciertas inversiones proyectadas por la Universidad, como el edificio de Derecho. Señala que, por las características propias de la carrera, al no contar con laboratorios y requerir menos profesores en comparación con otras áreas, el arancel regulado asignado resultó menor, pese a tratarse de una carrera altamente demandada por los estudiantes.

Finalizadas las intervenciones, la Presidenta consulta si algún otro Consejero o Consejera desea efectuar comentarios. No habiendo nuevas intervenciones, se da por cerrado el debate y se procede a llamar a votación. Recibidas las votaciones correspondientes, la Presidenta informa que, por unanimidad, se aprueba el ajuste presupuestario para el año 2026.

"ACUERDO N° 58

Por unanimidad de los/as Consejeros/as Superiores presentes, Sres./as: Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicholas Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sra. Marcela Pía Urrutia Iglesias; Sra. Claudia Moraga Contreras; Sr. Rodrigo Ferrer Urbina; Sr. Ricardo Viscarra Catacora; Srita. Dayneth Villca Coca, a proposición del Rector de la Universidad, Dr. Emilio



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

Rodriguez Ponce, y la exposición realizada por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Jorge Bernal Peralta, **SE ACUERDA APROBAR EL PRIMER AJUSTE PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026**, en conformidad a lo establecido en el Artículo 18, inciso e) del Decreto con Fuerza de Ley N°16 de 2024 del Ministerio de Educación."

Siendo las 17:15 horas se da término a la sesión extraordinaria del Consejo Superior.



SR. DINO RAMIREZ HUANCA
SECRETARIO GENERAL



SRA. ROSA MARIA ALFARO TORRES
PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR